



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-294



Fecha de Ingreso:30-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-06-2024

Folio:2024-294

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA GABRIELA ARAGÓN ORTEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-048-00022-00-0000

Propietario: ANA GABRIELA ARAGON ORTEGA

Domicilio: CALL CLAUDINA ROMERO 2008 COLONIA LAZARO CARDENAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

12 DE OCTUBRE DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.00	0.00	13.00	PORCHE Y VOLADOS	5,645.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.00	0.00	13.00		225.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.00	0.00	13.00		225.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	5,081.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	91.00	0.00	13.00		564.56
TOTALES			273.00	0.00	39.00		\$ 11,742.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

273.00

0.00

39.00

\$

11,742.94

ING. ANTONIO BUEYERDA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No vencer los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El resto de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2024 8:20:16

Dirección: null

Usuario:

302c02145bfa5a3edd5c016a6bc70bb398fb7dff4c1997ca021451780fc626fe9c1d62692ed2b24703b3f4a56698